27° JUZGADO CIVIL

EXPEDIENTE : 08674-2018-0-1801-JR-CI-27

MATERIA: INDEMNIZACION

JUEZ : DIAZ ROJAS, MARCIAL

ESPECIALISTA: VASQUEZ MINAYA YOLER ANIBAL

LISTISC. PASIVO: SAFE BAG, SPA

DEMANDADO : LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L., DEMANDANTE : SINAPSIS TRADING PERU SAC,

RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTIDOS

San Isidro, veintitrés de septiembre del dos mil veintidós.-

Dando cuenta al escrito con nuero de ingreso 36310-2022, ingresado a través de la Mesa de Partes Electrónica. según se advierte del Sistema Integrado Judicial (SIJ), presentado por la actora, Sinapsis Trading Perú SAC: Con los aranceles judiciales que se adjunta y estando a lo expuesto, téngase por cumplido con lo dispuesto por resoluciones a que se refiere. Y, dando la debida providencia al escrito con número ingreso 85320-2020, al primer otrosi del escrito con número de ingreso; 99441-2019, ambos presentados por la entidad recurrente: Habiendo el recurrente adjuntado el los aranceles judiciales respectivos y estando a la solicitud de admisión de medios probatorios extemporáneos, en aplicación a lo dispuesto en la parte final del artículo 429° del código procesal civil, CORRASE TRASLADO a la demandada a fin de que absuelva dentro del plazo legal correspondiente. Agregándose a sus antecedentes los recaudos que se adjunta. Llámese severamente la atención al encargado de archivo, Luis Natividad Namuche Cruzado, por no haber pasado oportunamente los actuados, compaginado debidamente con el escrito Recomendándosele que en lo sucesivo ponga mayor celo en el cumplimiento de sus funciones.- Notificándose.-